

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL
N° 008-2026/CPMP-GG**

Lima, 13 de febrero de 2026

VISTOS:

Informe N° 054-2026/CPMP-GINV de la Gerencia de Inversiones; el Memorando N° 368-2026/CPMP-GG de la Gerencia General, el Informe N° 030-2026/CPMP-GL de la Gerencia Legal;

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 30 de mayo de 2025 se aprobó la Directiva de Gerencia General N° 05-GG-2025 “Normas y Procedimientos para la Venta Directa de Inmuebles de Propiedad de la CPMP”;

Que, el numeral 5.7.1, literal a) de la Directiva de Gerencia General N° 05-GG-2025 “Normas y Procedimientos para la Venta Directa de Inmuebles de Propiedad de la CPMP” indica que, el Gerente General es responsable de aprobar la designación de los miembros del Comité de Venta Directa;

Que, el numeral 6.3.5 de la Directiva de Gerencia General N° 05-GG-2025 “Normas y Procedimientos para la Venta Directa de Inmuebles de Propiedad de la CPMP”, señala que, los miembros del Comité de Venta Directa, así como sus suplentes son designados por el Gerente General mediante Resolución de Gerencia General; y que, el Comité de Venta Directa debe estar conformado por cinco (5) integrantes, de los cuales uno (1) debe pertenecer a la Gerencia de Inversiones, dos (2) deben pertenecer a la Gerencia de Administración y Finanzas, uno (1) debe pertenecer a la Gerencia Legal y uno (1) debe pertenecer a la Gerencia de Riesgos y Desarrollo. Asimismo, el que preside el Comité de Venta Directa, es el miembro perteneciente a la Gerencia de Inversiones; y, el Secretario Técnico es el miembro perteneciente a la Gerencia de Riesgos y Desarrollo;

Que, mediante Informe N° 054-2026/CPMP-GINV, de fecha 09 de febrero de 2026, la Gerencia de Inversiones solicita a la Gerencia General que designe a los miembros del Comité de Venta Directa para la venta de diecisiete (17) estacionamientos;

Que, con Informe N° 030-2026/CPMP-GL, de fecha 11 de febrero de 2026, la Gerencia Legal informa a la Gerencia General que, la conformación del Comité de Venta Directa, solicitada por la Gerencia de Inversiones, cumple con lo establecido en la Directiva de Gerencia General N° 05-GG-2025 “Normas y Procedimientos para la Venta Directa de Inmuebles de Propiedad de la CPMP”;

De conformidad con la Directiva de Gerencia General N° 05-GG-2025 “Normas y Procedimientos para la Venta Directa de Inmuebles de Propiedad de la CPMP”;

SE RESUELVE:

Artículo 1°. **DESIGNAR** a los miembros titulares y suplentes del Comité de Venta Directa N° 001-2026-CPMP, encargado del proceso de venta de diecisiete (17) estacionamientos, quedando conformado de la siguiente manera:

Miembro Titular	Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos
Presidente	Gerencia de Inversiones	Vilma Esther Sebastian Calvo
Secretario Técnico	Gerencia de Riesgos y Desarrollo	Cindy Lizeth Acori Zegarra
Miembro	Gerencia de Administración y Finanzas	Silvia Yanira Galecio Magallanes
Miembro	Gerencia de Administración y Finanzas	Jorge Raúl Orrego Ángeles
Miembro	Gerencia Legal	Karen Lucía Tupayachi Zambrano
Miembro Suplente	Unidad Orgánica	Nombres y Apellidos
Presidente	Gerencia de Inversiones	Carlos Salomón Gamero Rosell
Secretario Técnico	Gerencia de Riesgos y Desarrollo	Fernando Sergio Rodríguez Marquina
Miembro	Gerencia de Administración y Finanzas	Angie Gabriela Guiulfo Crispin
Miembro	Gerencia de Administración y Finanzas	Miriam Cristina Saravia Alvarado
Miembro	Gerencia Legal	Claudia Erika Villalba Cerna

Artículo 2°. - **NOTIFICAR** la presente Resolución a los integrantes del Comité de Venta Directa N° 001-2026-CPMP, encargado del proceso de venta de diecisiete (17) estacionamientos, designados en el artículo precedente, para los fines pertinentes.

Artículo 3°. – **DISPONER** que la Gerencia de Informática publique la presente Resolución en la página web institucional de la CPMP.

Artículo 4°. – **DISPONER** que el Funcionario Responsable del Portal de Transparencia Estándar publique la presente Resolución en el Portal de Transparencia Estándar de nuestra entidad.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, NOTIFIQUESE Y PUBLIQUESE

RICARDO ELISEO MEDINA PALOMINO
Gerente General